



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/1187/2025, de 8 de septiembre, por la que se dispone la publicación del Convenio entre el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y los Ayuntamientos de Ababuj, Allepuz, Camarillas, Cedrillas, Galve, Gúdar, Jorcas y Monteagudo del Castillo en su calidad de miembros integrantes del Parque Cultural del Chopo Cabecero del Alto Alfambra, para la concesión de una subvención directa, prevista en la Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón para la financiación de sus gastos corrientes y de inversión, correspondientes al ejercicio 2025.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2025/6/0162, el Convenio arriba referenciado, suscrito con fecha 2 de septiembre de 2025, por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, el Alcalde de Ababuj, el Alcalde de Allepuz, el Alcalde de Camarillas, el Alcalde de Cedrillas, el Alcalde de Galve, el Alcalde de Gúdar, el Alcalde de Jorcas y el Alcalde de Monteagudo del Castillo, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registrotodeconvenios).

Enlace al convenio número [2025/6/0162](https://aragon.es/registrotodeconvenios/2025/6/0162).

Zaragoza, 8 de septiembre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA